EXPEDIENTE Nº 3308/2010

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	**GRADO EN TURISMO**
Universidad solicitante	**SALAMANCA**

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades nos ha remitido una solicitud de modificación del Grado en Turismo de la Universidad de Salamanca en el sentido de ampliar su oferta educativa para que los antiguos Diplomados puedan obtener el título de Graduado.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez